



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 304 -2020-RASS

Santiago de Surco,

12 MAYO 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507 y sus modificatorias, las Resoluciones N° 369-2019-RASS y 113-2019-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26DIC2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08JUL2016, 566-MSS de fecha 14JUL2017 y 580-MSS de fecha 30ABR2018;

Que, con Resolución N° 369-2019-RASS, del 05ABR2019, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS y normas modificatorias, en el cual, está previsto el cargo de Subgerente de Defensa Civil, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, el que se encuentra debidamente presupuestado y en condición de vacante, por lo que resulta necesario encarga sus funciones hasta la designación de un titular;

Que, mediante Resolución N° 720-2019-RASS del 15JUL2019, se designó a CESAR COLOMA JIMENEZ en el cargo de confianza Gerente de Seguridad Ciudadana, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

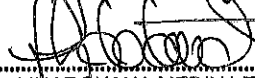
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la **SUBGERENCIA DE DEFENSA CIVIL**, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana a **CESAR COLOMA JIMENEZ**, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Santiago de Surco, en adición a sus funciones, a partir de la fecha y en tanto se designe un titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE